



# COLEGIO DE NOTARIOS DE NAYARIT

Tepic, Nayarit; 1 de septiembre de 2026

REF. 95/2026

**Asunto:** Beneficios especiales en servicios notariales  
para trabajadores  
de la Universidad Autónoma de Nayarit –  
Campaña "Septiembre, Mes del Testamento" 2026

## ACADÉMICOS Y TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. P R E S E N T E

El Colegio de Notarios del Estado de Nayarit, en coordinación con la Universidad Autónoma de Nayarit, se complace en comunicarles la presente circular en relación con el acuerdo de colaboración específico celebrado con fecha 01 de septiembre de 2026, mediante el cual se otorgan beneficios económicos preferenciales a la comunidad académica y de trabajadores de la UAN en materia de testamentos.

El testamento constituye el acto jurídico solemne mediante el cual una persona manifiesta su voluntad ante un notario público respecto del destino de su patrimonio después de su fallecimiento. Como expresión de autonomía patrimonial, este documento genera **certidumbre legal y establece un orden sucesorio conforme a los deseos auténticos del testador, protegiendo así a sus herederos y evitando la incertidumbre característica de las sucesiones intestamentarias.**

Asimismo, durante el mes de septiembre, el **Gobierno Estatal** se suma anualmente a esta campaña para otorgar beneficios adicionales al establecer la **inscripción sin costo de los testamentos** en el Registro Nacional de Testamentos.

Al promover la cultura de la previsión patrimonial, esta iniciativa contribuye a: **(I) la estabilidad familiar, (II) la reducción de la carga en los órganos jurisdiccionales, y (III) la facilitación de transmisiones de patrimonio ágiles y eficaces conforme a derecho.**

### **TARIFAS PREFERENCIALES**

Durante el mes de septiembre de 2026, los honorarios de los notarios públicos del Estado de Nayarit por cada testamento público que se expida en el marco del presente acuerdo, serán los siguientes:

**I. Testamento Universal en sede notarial: \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 moneda nacional)**

**II. Testamento con disposiciones específicas o legados, en sede notarial: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)**

Nota importante: Las cantidades monetarias anteriores **ya incluyen** el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



# COLEGIO DE NOTARIOS DE NAYARIT

## *VIGENCIA DE LOS BENEFICIOS*

Los beneficios establecidos en el presente acuerdo tendrán vigencia desde el 01 de septiembre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026.

## *DOCUMENTACIÓN REQUERIDA*

Para otorgar su testamento, deberá presentar:

- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional)
- CURP
- Identificación o comprobante de pago que lo acredite como trabajador universitario en activo o jubilado.

## *CÓMO TRAMITAR SU TESTAMENTO*

1. Contacte directamente a cualquier notaría del Colegio de Notarios de Nayarit. Puede consultar el directorio en la siguiente liga: <https://www.colnotariosnay.org/directorio-notarios/>
2. Solicite una cita indicando que es académico o trabajador de la UAN y que desea acogerse a los beneficios del acuerdo de colaboración.
3. Presente los documentos enumerados en esta circular.
4. El notario orientará el proceso y redactará el testamento conforme a su voluntad

Desde el Colegio de Notarios del Estado de Nayarit, exhortamos respetuosamente a los académicos y trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit a que aprovechen esta oportunidad única de beneficiarse de precios preferenciales y asesoría especializada para otorgar sus testamentos. Recuerde que **hacer su testamento es un acto de responsabilidad y amor hacia su familia, que genera certidumbre jurídica y evita conflictos y procesos costosos en el futuro.**

Esta es la mejor oportunidad del año para proteger legalmente a su familia y garantizar que su patrimonio se distribuya conforme a su voluntad.

**ATENTAMENTE  
CONSEJO DIRECTIVO DEL  
COLEGIO DE NOTARIOS DE NAYARIT**

--- Esta circular entra en vigor a partir del 1 de septiembre de 2026 y deberá ser publicada en los medios oficiales del Colegio de Notarios y de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como en los demás medios de comunicación que ambas instituciones consideren convenientes.